

ANUNCIO de 20 de marzo de 2000, sobre expropiación forzosa de los terrenos necesarios para el camino rural de Higuera a carretera Deleitosa-Campillo.

ACTA PREVIA A LA OCUPACION

Por Decreto 52/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14 de marzo de 2000), se declara la utilidad pública y urgente ocupación de los terrenos para el camino rural de Higuera a carretera Deleitosa-Campillo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se va a proceder al levantamiento del Acta Previa a la ocupación de los bienes afectados por la expropiación, lo que se hace público a fin de que comparezcan

los interesados cuyos bienes expropiados (se acompaña la relación en Anexo) pertenezcan a los términos relacionados y en las siguientes fechas:

- 1.—Día 25 abril, a las 11 horas, en el Ayuntamiento de Deleitosa.
- 2.—Día 25 de abril, a las 13 horas, en el Ayuntamiento de Higuera.

Acudirán al acto como representante de la Administración José Luis Rozas López y como perito de las obras Camino Rural de Higuera a carretera Deleitosa-Campillo, Juan Antonio Fernández Ramos.

Mérida, a 20 de marzo de 2000.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIASADO.

**ANEJO DE EXPROPIACIONES EN EL CAMINO RURAL DE HIGUERA A CARRETERA DELEITOSA-CAMPILLO
EN I.T. M.M. DE HIGUERA Y DELEITOSA (CÁCERES)**

RELACION DE PROPIETARIOS Y VALORACION INDIVIDUALIZADA DE LAS AFECCIONES

Término Municipal	Datos Catastrales		Propietario	Afecciones			Valoración
	Poligono	Parcela		Superficie	Clasificación	Cerramientos Otras Infraestructuras y Afecciones	
Deleitosa	1	45	Aprovechamientos Agroforestales	2.250	Forestal	-	78.750
Deleitosa	1	46	Aprovechamientos Agroforestales	22.650	Forestal	Cerramiento Malla Cinegética 150 ML.	867.750
Deleitosa	1	47	Servicio Ordenación Forestal	8.500	Forestal Alcornoque	-	340.000
Deleitosa	1	50	Servicio Ordenación Forestal	6.800	Forestal Alcornoque	-	272.000
Deleitosa	1	55	Aprovechamientos Agroforestales	13.500	Forestal	-	472.500
Deleitosa	1	56	Aprovechamientos Agroforestales	11.500	Forestal	-	402.500
Deleitosa	2	149	Julio Gómez Amat	14.000	Forestal Monte Bajo	Cerramiento Malla Cinegética 700 ML.	770.000
Deleitosa	2	148	Julio Gómez Amat	27.000	Forestal Monte Bajo	Cerramiento Malla Cinegética 1.000 ML.	1.310.000
Deleitosa	2	8	Cristina Jiménez Alvarado	450	Forestal Monte Bajo	-	13.500
Deleitosa	2	9	Carmen Nieto Alvarez	1.200	Forestal Monte Bajo	-	36.000
Deleitosa	2	72	Julio Gómez Amat	1.000	Forestal Monte Bajo	-	30.000

Término Municipal	Datos Catastrales		Propietario	Superficie	Afecciones		Valoración
	Polígono	Parcela			Clasificación	Cerramientos Otras Infraestructuras y Afecciones	
Deleitosa	2	73	Julían Nieto Bejarano	300	Forestal Monte Bajo	-	9.000
Deleitosa	2	75	Julio Gómez Amat	550	Forestal Monte Bajo		16.500
Deleitosa	2	76	Marceliano Calzas Durán	1.500	Forestal Monte Bajo		45.000
Deleitosa	2	77	Julio Gómez Amat	600	Forestal Monte Bajo		18.000
Deleitosa	2	78	Saturio Osado Suárez,	1.200	Forestal Monte Bajo		36.000
Deleitosa	2	30	Dámaso Nieto Soletto	3.000	Forestal Monte Bajo		90.000
Deleitosa	2	31	Julio Gómez Amat	300	Forestal Monte Bajo		9.000
Deleitosa	2	32	Benjamín Buenvarón Izquierdo	150	Forestal Monte Bajo		4.500
Deleitosa	2	33	Asunción García Bejarano	150	Forestal Monte Bajo		4.500
Deleitosa	2	34	Juan Nieto Bejarano	150	Forestal Monte Bajo		4.500
Deleitosa	2	35	Julia Morato Romero	150	Forestal Monte Bajo		4.500
Deleitosa	2	36	Sierra de Enmedio	600	Forestal Monte Bajo		18.000
Deleitosa	2	39	Carmen Nieto Álvarez	450	Forestal Monte Bajo		13.500
Deleitosa	2	40	Vicente Nieto Trujillo	525	Forestal Monte Bajo		15.750
Deleitosa	2	41	Adelaida Nieto Trujillo	450	Forestal Monte Bajo		13.500

Término Municipal	Datos Catastrales		Propietario	Superficie	Afecciones			Valoración
	Polígono	Parcela			Clasificación	Cerramientos Otras Infraestructuras y Afecciones		
Deleitosa	2	46	Sierra de Enmedio	225	Forestal Monte Bajo		6.750	
Deleitosa	2	47	Vicente Nieto Trujillo	825	Forestal Monte Bajo		24.750	
Deleitosa	2	48	Sierra de Enmedio	1.500	Forestal Monte Bajo		45.000	
Deleitosa	2	49	Julio Gómez Amat	750	Forestal Monte Bajo		22.500	
Deleitosa	2	52	Julio Gómez Amat	4.100	Forestal Monte Bajo		123.000	
Deleitosa	2	53	Julia Morato Romero	1.500	Forestal Monte Bajo		45.000	
Deleitosa	2	55	Vicente Nieto Trujillo	1.000	Forestal Monte Bajo		30.000	
Deleitosa	2	57	Rosa Nieto Álvarez	900	Forestal Monte Bajo		27.000	
Deleitosa	2	58	Julio Gómez Amat	800	Forestal Monte Bajo		24.000	
Deleitosa	2	59	Adelaida Nieto Trujillo	2.250	Forestal Monte Bajo		67.500	
Deleitosa	2	64	Rosa Nieto Álvarez	300	Forestal Monte Bajo		9.000	
Deleitosa	2	65	Vicente Nieto Trujillo	550	Forestal Monte Bajo		16.500	
Deleitosa	2	66	Julio Gómez Amat	450	Forestal Monte Bajo		13.500	
Deleitosa	2	67	Adelaida Nieto Trujillo	300	Forestal Monte Bajo		9.000	
Deleitosa	2	68	Julio Gómez Amat	400	Forestal Monte Bajo		12.000	

Término Municipal	Datos Catastrales		Propietario	Superficie	Afecciones		Valoración
	Polígono	Parcela			Clasificación	Cerramientos Otras Infraestructuras y Afecciones	
Deleitosa	2	69	Román Nieto Romero	525	Forestal Monte Bajo		15.750
Deleitosa	2	142	Julio Gómez Amat	2.250	Forestal Monte Bajo		67.500
Deleitosa	2	143	Aprovechamientos Agroforestales	15.000	Forestal Monte Bajo		450.000
Deleitosa	2	144	Aprovechamientos Agroforestales	15.000	Forestal Monte Bajo		450.000
Deleitosa	2	146	Servicio Ordenación Forestal	7.500	Forestal Monte Bajo		225.000
Deleitosa	2	145	Aprovechamientos Agroforestales	300	Forestal Monte Bajo		9.000
Deleitosa	2	2	Desconocido	7.500	Forestal Monte Bajo		225.000
Deleitosa	2	3	Julio Gómez Amat	3.150	Forestal Monte Bajo		94.500
Deleitosa	2	147	Servicio Ordenación Forestal	7.500	Forestal Monte Bajo		225.000
Higuera	Urbana		Félix Vadillo Tirado	420	Solar	Muro Contención 70 ML.	224.000
Higuera	Urbana		Lucas González Soletto	325	Solar	Muro Contención 65 ML.	195.000
Higuera	4	201	Manuel Naranjo Calzas	200	Olivar	Muro Contención 40 ML.	92.000
Higuera	4	202	Marcelino Morales Mateos	125	Erial		2.500
Higuera	4	211	Parroquia de S. Sebastián	750	Huerto	Muro Contención 75 ML.	225.000
Higuera	4	265	Sociedad de Propietarios "Pasadera"	500	Monte Bajo		12.500
Higuera	4	205	Laura González Cerezo	950	Alcornocal	Muro Contención 95 ML.	247.000

Término Municipal	Datos Catastrales		Propietario	Afecciones			Valoración
	Polígono	Parcela		Superficie	Clasificación	Cerramientos Otras Infraestructuras y Afecciones	
Higuera	4	206	Julia Naharro Tirado	950	Olivar	Muro Contención 95 ML.	247.000
Higuera	4	208	María Asunción Morales Naharro	360	Pastos	Muro Contención y Malla Metálica 120 ML.	314.400
Higuera	4	207	Flora Gómez Hidalgo	240	Pastos	Muro Contención y Malla Metálica 80 ML.	209.600
Higuera	4	265	Sociedad de Propietarios "Pasadera"	11.000	Forestal		385.000
Higuera	4	166	Fabián Amor Fernández	900	Forestal		31.500
Higuera	4	165	Angel Martín Fernández	900	Forestal		31.500
Higuera	4	160	Inmaculada Gómez Matías	3.000	Forestal		105.000
Higuera	4	167	Marco Melo Soletto	750	Forestal		26.250
Higuera	4	158	José Manuel Fernández Jiménez	750	Forestal		26.250
Higuera	4	159	Claudio Morales Naharro	750	Forestal		26.250
Higuera	4	156	Dionisia Soletto Cordero	750	Forestal		26.250
Higuera	4	151	Inmaculada Gómez Matías	5.000	Forestal		175.000
Higuera	4	152	Marcelino Morales Mateos	900	Pastizal	Muro Contención 30 ML.	96.000
Higuera	4	153	Ana María Gómez Naranjo	2.700	Pastizal	Muro Contención 90 ML.	288.000
Higuera	4	154	Julia Jiménez Jiménez	800	Forestal		28.000
Higuera	4	266	Patrimonio Nacional	25.000	Forestal		875.000
Higuera	4	260	Feliciana Calzas Palomo	1.350	Forestal		47.250
Higuera	4	261	Feliciana Calzas Palomo	2.500	Forestal		87.500
Higuera	4	262	Feliciana Calzas Palomo	750	Forestal		26.250

Término Municipal	Datos Catastrales		Propietario	Afecciones			Valoración
	Polígono	Parcela		Superficie	Clasificación	Cerramientos Otras Infraestructuras y Afecciones	
Higuera	4	268	Sociedad Propietarios Rincón	42.000	Forestal		1.470.000
Higuera	4	55	Fernán Naharro Tirado	1.000	Forestal		35.000
Higuera	4	263	Ildefonso Pérez Vadillo	2.000	Forestal		70.000

ANUNCIO de 20 de marzo de 2000, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Navezuelas.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Navezuelas, de la provincia de Cáceres, de acuerdo con el art. 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (D.O.E. 17-10-96) y conforme a la disposición transitoria del Decreto 49/2000 por el que se establece el nuevo Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se hace público para general conocimiento que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Navezuelas, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida, y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 20 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 20 de marzo de 2000, sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en el art.